



*Tribunal Supremo Electoral*  
*Junta Electoral Departamental*  
*Huehuetenango*

**ACUERDO NÚMERO: NUEVE ,DOS MIL DIECINUEVE(09-2019)**

**LA JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL**  
**DE HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, corresponde a las Juntas Electorales Departamentales, declarar el resultado y la validez de las elecciones de Corporaciones Municipales realizadas en su respectivo departamento y adjudicar los cargos a quienes corresponde;

**CONSIDERANDO:**

Que habiéndose practicado la audiencia de revisión que ordena la ley y con base en la documentación electoral correspondiente al municipio de IXTAHUACAN, se obtuvieron los resultados que se consignan a continuación:

UNE 4,157 TODOS 2,231 UCN 1,621 VIVA 1,054 CONVERGENCIA 911  
FCN-NACION 718 URNG-MAIZ 541 FUERZA 533 BIEN 315 VAMOS 287  
WINAQ 242 SEMILLA 232 UNIONISTA 187 LIBRE 34

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a la ley de la materia para la adjudicación de los cargos de Alcalde y Síndicos Municipales, se aplica el sistema de mayoría relativa, obteniendo la elección en su totalidad, la planilla que haya alcanzado el mayor número de votos válidos y la adjudicación de cargos de Concejales, se realiza por el método de representación proporcional de minorías;

**CONSIDERANDO:**

Que habiéndose realizado el proceso de revisión, la calificación de la elección y las operaciones matemáticas pertinentes, para la adjudicación de los cargos, es procedente efectuar el pronunciamiento que corresponde;

**POR TANTO:**

Esta Junta, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 223 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 121, 125 inciso c), 153 inciso b), 171, 177, 199, 202, 203, 208, 209 y 211 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 119, 126 y 127 incisos c) y d) del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;



*Tribunal Supremo Electoral*  
*Junta Electoral Departamental*  
*Huehuetenango*

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1o.** Declarar la validez de la elección de la Corporación Municipal de  
IXTAHUACAN  
del departamento de HUEHUETENANGO

**ARTÍCULO 2o.** Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos como  
ALCALDE MUNICIPAL al ciudadano: ELÍAS ORTÍZ ANDRÉS  
como SÍNDICOS PRIMERO Y SEGUNDO, a los ciudadanos: ROLANDO  
VELÁSQUEZ PÉREZ Y JOSÉ MALDONADO ORTÍZ  
Respectivamente, y como SÍNDICO SUPLENTE, al ciudadano: PEDRO  
MALDONADO MORALES, cuya planilla obtuvo 4,157 votos válidos y fue  
postulada por: UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

**ARTÍCULO 3o.** Adjudicar los cargos y declarar legalmente electos como  
CONCEJALES TITULARES Y SUPLENTE, conforme los resultados obtenidos en el  
cuadro analítico que corre adjunto, a los ciudadanos siguientes:

CONCEJAL PRIMERO: DIEGO VELÁSQUEZ RAMÍREZ  
Postulado por: UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

CONCEJAL SEGUNDO: ANDRÉS ORTÍZ RAMÍREZ  
Postulado por: UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

CONCEJAL TERCERO: JOSÉ ORDOÑEZ DOMINGO  
Postulado por: UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

CONCEJAL CUARTO: JUAN MALDONADO RAMIREZ  
Postulado por: TODOS

CONCEJAL QUINTO: JOSÉ ORTÍZ PÉREZ  
Postulado por: UNION DEL CAMBIO NACIONAL

PRIMER CONCEJAL SUPLENTE: JUANA LÁINEZ PÉREZ  
Postulado por: UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

SEGUNDO CONCEJAL SUPLENTE: JOSE FELIPE ORDOÑEZ  
Postulado por: TODOS



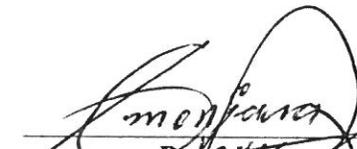
*Tribunal Supremo Electoral*  
*Junta Electoral Departamental*  
*Huehuetenango*

**ARTÍCULO 4o.** Los ciudadanos electos para los cargos, que de conformidad con los resultados obtenidos les fueron adjudicados, desempeñarán los mismos por un período de CUATRO AÑOS y deberán tomar posesión el día QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

**ARTÍCULO 5o.** El presente Acuerdo entra en vigor al estar firme, después que esta Junta Electoral lo notifique a las organizaciones políticas participantes, oportunidad en la que se entregará a los electos, la credencial respectiva, quienes desde ese momento gozan de los derechos e inmunidades inherentes al cargo.

**DADO EN LA SEDE DE LA JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL de**  
Huehuetenango, en la ciudad de Huehuetenango el día veinte de agosto de dos mil diecinueve.

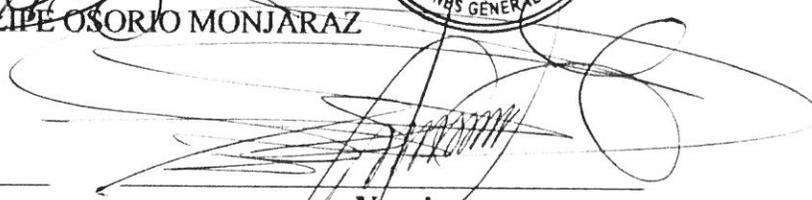
**COMUNÍQUESE:**

  
Presidente  
FELIPE FELIPE OSORIO MONJARAZ





Secretario  
JORGE LUIS MÉRIDA MONTERROSO

  
Vocal  
HUGO RUBÉN GÓMEZ GÓMEZ